



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9566

Celebrada el

05 de diciembre de 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

SESIÓN ORDINARIA N.º 9566

CELEBRADA EL DÍA

viernes 05 de diciembre, 2025

LUGAR

Virtual, Microsoft Teams

HORA DE INICIO

10:10

FINALIZACIÓN

12:30

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Martín Belman Robles Robles

REPRESENTANTES DEL ESTADO

MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta

ASISTENCIA

Virtual
Virtual
Retrasará su conexión a las 10:23am

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

Msc. Jacqueline Castillo Rivas
Dr. Juri Navarro Polo
Lic. Giancarlo Bonilla Montero

ASISTENCIA

Virtual
Retrasará su conexión a las 10:30am
Virtual

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li
Lic. Roger Rivera Mora

ASISTENCIA

Virtual
Virtual
Retrasará su conexión a las 10:11am

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Virtual
Gerentes		
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Virtual
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Virtual
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Virtual
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Beatriz Guzmán Meza	Secretaria de Junta Directiva	Virtual
Licda. Johanna Esquivel Guillén	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Virtual
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Virtual



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión

Exposición a cargo: Ing. Beatriz Guzmán Meza, Secretaria Junta Directiva a.i

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición de la comprobación de quórum:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-76708.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, comprobación de quórum:

Directora Mónica Taylor Hernández: Al ser las 10 horas, 10 minutos del viernes 5 de diciembre del 2025 se da inicio a la sesión N.º 9566 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. Misma que se realiza bajo la modalidad virtual. Damos la bienvenida a todas las personas que nos acompañan en nuestros canales digitales de comunicación. Debido a que en la agenda hay temas para ser conocidos en sesión pública y otros son catalogados confidenciales, se les recuerda que estaremos transmitiendo la primera parte de la sesión, pero para conocer los temas confidenciales no se realizará la transmisión pública. Empezamos con el orden del día y el punto número uno en la comprobación de quórum. Por favor, Beatriz, adelante.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señora, buenos días. Actualmente tenemos representantes del Estado: Mónica Taylor y Edgar Villalobos. Representantes de los patronos a Jacqueline Castillo y Giancarlo Bonilla. El doctor Juri Navarro presentó su justificación de ausencia y representantes de los trabajadores tenemos a Martín Robles, Vianney Hernández y acaba de ingresar don Roger Rivera.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Beatriz. Entiendo que el quórum está completo, salvo la presencia de don Juri, que como lo dijo Beatriz, hay una justificación de no asistir el día de hoy.



CAPÍTULO I

*Lectura y aprobación del orden del día***Asuntos****I. Comprobación de quórum****II. Consideración del orden del día****III. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva**

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GIT-1461-2025 GIT-1010-2025	Remisión informe de avance de Proyectos Del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, correspondiente al III trimestre de 2025 dejar sin efecto el oficio GIT-FID-CCSS-BCR-1237-2025	Estrategia Corporativa	60 min	Cumple

IV. Asuntos de Presidencia y Junta Directiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GA- DJ-07078-2025 05/11/2025	Proyecto ley reforma de los artículos 8, 20, 52 y derogatoria del artículo 19 de la Ley de Servicios de Seguridad Privada. Expediente 23539 –	Normativos Legales	15 min	Cumple
2	GA-DJ-01166-2025 09/06/25	Proyecto De Ley Expediente N.º 24.072: “reforma de los artículos N.º 7 Y 8 de la ley “autorización para el cambio de nombre de la junta de protección social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales”, N.º 8718, de 17 de febrero de 2009, y sus reformas”.	Normativos Legales	15 min	Cumple
3	GA-DJ-02784-2025 01/07/2025	Proyecto de ley “Ley para Aumentar el Presupuesto que Invierte el Estado en la Atención de la Salud Mental”, Expediente N.º 24520	Normativos Legales	15 min	Cumple
4	GA- DJ-02051-2025 05/08/2025	Proyecto de ley “Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 Horas y los Equipos de Respuesta Rápida Para La Atención	Normativos Legales	15 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

		Integral a Víctimas de Delitos Sexuales”, Expediente legislativo No. 23633			
5	GA- DJ-04141- 2025 9/10/2025	Proyecto De Ley “Declaratoria de Interés Público de una Estrategia Nacional para la Divulgación de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña.”. Expediente Legislativo N.º 24702	Normativos Legales	15 min	Cumple

V. Temas Confidenciales

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1	GA-DJ-08887-2025 03/11/2025	Criterio legal respecto a la “solicitud de revisión	Normativos Legales	15 min	Cumple
2	GA-DJ-09021-2025 11-11-2025	Recurso de apelación contra la resolución GG-0543-2025 que rechazó la solicitud de aplicación de Mecanismo Alternativo al Procedimiento Administrativo (MAPA), dentro del procedimiento administrativo de responsabilidad disciplinaria, expediente No. 21-00208-1105-ODIS.	Normativos Legales	15 min	Cumple
3	SJD-AL-0190-2025	Criterio y Propuesta de Acuerdo Expediente 25-00100-1105-NAEM.	Normativos Legales	15 min	Cumple

ARTÍCULO 1º

Se somete a consideración y se aprueba la agenda para la sesión de esta fecha, con las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Se incorpora la moción N.º MO16-2025, con respecto al acuerdo segundo del artículo 3º de la sesión Ordinaria N.º 9563, celebrada el 27 de noviembre del año 2025 (propuestas de los perfiles para los puestos de Gerente Médico y Gerente Administrativo), para ser conocido en el transcurso de esta sesión.

Exposición a cargo: MSc. Mónica Taylor Hernández, Presidente Ejecutiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-76708.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Previo a aprobar el orden del día, quería someter a conocimiento de los miembros de la Junta Directiva una moción de un tema que ya fue decidido y discutido en la sesión ordinaria 9563 y que lo conversamos los directivos el día de ayer. Recordarán ustedes que en la sesión ordinaria 9563, celebrada el 27 de noviembre, nosotros conocimos la solicitud que nos presentó la Dirección de Administración y Gestión de Personal de la Caja, respecto a las propuestas y el concurso público del Gerente Médico y el Gerente Administrativo. Sin embargo, en el acuerdo que nosotros propusimos no establecimos un plazo para que la Dirección de Administración y Gestión de Personal nos presente a nosotros como Junta Directiva los perfiles de Gerente Médico y Gerente Administrativo.

Entonces, la propuesta que les hago es incorporar esta moción en el orden del día para poder tomar un acuerdo donde se establezca una fecha en la cual la DAGP (la Dirección de Administración y Gestión de Personal) nos presente esos perfiles. Entonces, si les parece, incorporaría la moción para que la discutamos en uno de los apartados que vamos a ver en el orden del día. Entonces, con todo respeto, les pido si me apoyan para incorporar la moción en el orden del día. Y más adelante procederé a leer completo el acuerdo que teníamos y el acuerdo que estamos proponiendo hoy. Entonces, votamos en este momento, si les parece.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, ¿quién me falta además de don Juri?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Francisco, doña Mónica. Todavía no se ha conectado, sí, señora.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok perfecto, listo, es para que conste.

Director Edgar Villalobos Brenes: No había notado su ausencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, perdón, es para que conste en autos. No, no, señor, no lo había notado. Ok, listo, entonces, la incorporación de la moción.

Sometido a votación:

Incorporación de la moción

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-871ea.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ... en la camarita, 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 7 votos en firme.

Sometido a votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	Ausente	Ausente
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	Ausente	Ausente
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Resultado:	A favor	En Firme
------------	---------	----------

Ingresa de manera virtual a esta sesión el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnología y el Ing. Danilo Monge Guillén, Director, Fideicomiso Inmobiliario

CAPÍTULO II***Temas por conocer en la sesión*****ARTÍCULO 2º**

Se conoce el oficio N.º GIT-1461-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, MSc. Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnología mediante el cual presenta “Atención de lo acordado por parte de la Junta Directiva en el acuerdo séptimo y noveno del artículo 2º de la sesión N.º 9505, con respecto al informe de avance de los proyectos incluidos en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, período julio, agosto y septiembre de 2025 y la atención del Informe N.º DFOE-BIS-IAD-00006-2024 de la Contraloría General de la República”

Exposición a cargo: Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnología.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2º:

GIT-1461-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-f4704.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-88e47.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-d940e.zip>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-ee583.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Seguimiento que nosotros como Junta Directiva damos al tema del informe de avance de los proyectos de Fideicomiso Inmobiliario con el Banco de Costa Rica. Las obras de infraestructura resultan vitales para cumplir los objetivos de nuestra Institución, como es la adecuada prestación de Servicios de Salud. Es por ello que avanzar en los cronogramas de obra y en el ciclo de vida de los proyectos es fundamental para abordar de manera integral las puestas en marcha de cada una de las obras y lo que implica.

A continuación, el ingeniero Jorge Granados, gerente de infraestructura y tecnología nos presenta el avance de los proyectos del Fideicomiso Inmobiliario de la Caja Costarricense de Seguro Social-Banco de Costa Rica, 2017 con corte a septiembre del 25. Adelante, Jorge, por favor, gracias.

Ing. Jorge Granados Soto: Muchas gracias, doña Mónica. Bueno, buenos días a todos los señores y señoritas miembros de la Junta Directiva y los demás compañeros que nos acompañan. Aquí conmigo en la oficina está el ingeniero Danilo Monge, que es el director de la Unidad Técnica Contraparte Fideicomiso también, por si hubiera alguna pregunta que él ocupe atender, pues está disponible para ver.

Bueno, como decía doña Mónica, la idea, y creo que lo habíamos conversado en una en una sesión anterior, cuando les presenté el terreno, me parece que fue el de Moravia, la donación del terreno de Moravia. Nosotros hemos estado enviando informes de manera periódica a la Junta Directiva sobre el tema de Fideicomiso. Ya había uno que habíamos enviado, que bueno, por diferentes motivos de forma estructural no pudimos, no pudimos verlo y se nos juntó con este otro que les estaríamos presentando hoy, que sería, incluiría básicamente la información más relevante a la fecha. Siguiente (diapositiva), por favor.

Como les decía, estos informes que nosotros estamos presentando están contextualizados dentro de acuerdos que la Junta Directiva ha tomado en la sesión del 9505, el 20 de marzo se solicitó informes trimestrales. Entonces, como les decía, nosotros enviamos el de abril, mayo y junio que no pudimos ver y estaríamos ahorita viendo el de julio, agosto y septiembre con algunas actualizaciones que les voy a ir haciendo en el transcurso a la fecha de hoy, para que tengamos la información más



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

reciente y.... perdón, y también recordemos que hay otro acuerdo, porque se nos solicitó un informe de la Contraloría General de la República sobre el tema Fideicomiso que estábamos atendiendo. Entonces, también se nos instruyó para que presentáramos en el informe las respuestas que fueron otorgadas a la Contraloría. Siguiente (diapositiva).

Bueno, una explicación muy sencilla de cómo opera el Fideicomiso, quizás como un antecedente para los, sobre todo los compañeros de la Junta Directiva, que son de nombramiento más reciente. Hay tres actores, básicamente que una es el fideicomitente, que es quien entrega un patrimonio o entrega, algo hacia un fiduciario para que gestione en favor de fideicomitente y le entregue a un beneficiario que sería el fideicomisario lo que se gestiona, entonces en este caso particular, nosotros, como Caja, somos tanto fideicomitentes como fideicomisarios, como fideicomitente ¿qué es lo que entregamos?

Bueno, entregamos dinero, entregamos recursos financieros y entregamos necesidades de infraestructura al fiduciario, que es el Banco de Costa Rica, el cual tiene como obligación recibir esos recursos financieros y esas necesidades que nosotros entregamos, generar los proyectos y la infraestructura necesaria y entregársela a un beneficiario que al final somos nosotros mismos como Caja para nosotros ponerla en funcionamiento para atender servicios de salud y servicios financieros y logísticos en este caso.

El Banco de Costa Rica o el fiduciario es un ente financiero. Entonces, ellos no tienen una competencia ni tienen, formación profesional para desarrollo de proyectos, entonces ellos para poder operar el fideicomiso, tienen que contratar una Unidad Administradora de Proyectos que ellos le llaman UAP, para que pueda desarrollar toda la parte técnica y de la gestión de los proyectos correspondientes. Y nosotros como fideicomisarios, como beneficiarios finales, también tenemos una unidad técnica contraparte, que es una unidad, valga la redundancia, de profesionales en área técnica e ingeniería y arquitectura, sobre todo, que es que funciona como contraparte del de la Unidad Administradora de Proyectos y del banco para lo que es el desarrollo de las obras. Pero aquí es muy importante establecer que la responsabilidad del desarrollo de los proyectos la tiene el fiduciario.

Ese es el modelo que estableció la Institución para el desarrollo de estas obras de infraestructura. No es una responsabilidad de los funcionarios y los ingenieros de la Caja. Todo, absolutamente todo lo que se desarrolla dentro del fideicomiso tiene que ser contratado por el Banco de Costa Rica y bajo responsabilidad de ellos también. Adelante (siguiente diapositiva).



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Bueno, y ¿cuál fue ese listado de proyectos? ¿cuál fue esa solicitud de necesidades que hizo la Institución ante el banco? Pues básicamente fueron desarrollar 53 proyectos, no, perdón, 52 proyectos, no perdón, 53 proyectos totales que son 18 Sucursales, cuatro direcciones regionales de sucursales, 30 áreas de salud y un centro de almacenamiento y distribución. Entonces, ahí vemos que están los proyectos financieros, los proyectos de salud y los proyectos, el proyecto logístico.

Para esto, el fideicomiso tenía un plazo original de siete años para desarrollar los proyectos y el contrato original permitía la prórroga de siete años adicionales por una única vez. Es decir, nosotros no podemos seguir prorrogando este contrato más allá de estos siete años que ya estamos en ejecución. Los 7 años prorrogables se vencen en octubre del 2031 aproximadamente. Entonces estamos ya en este segundo periodo de los 7 años y todos los proyectos o la gran mayoría de proyectos deberían desarrollarse en este período de siete años que iniciamos el año anterior. Adelante (siguiente diapositiva). No se pasaron uno tiene que volverse.

Ok, ¿cuáles son los avances más relevantes que ha habido en este bueno serían en estos seis meses este es el trimestre, porque es este último informe, pero en realidad incluye lo anterior también; ¿quizás, bueno ya se han entregado varias áreas de salud, entre ellas la Fortuna de la Unión, que fueron las primeras dos que se entregaron y el Área de Salud de Carrillo que se entregó en septiembre? Entonces ya esos tres proyectos ya fueron entregados y están en operación por parte de la Institución. Hay cinco proyectos que están muy avanzados en la etapa de construcción y equipamiento. Que son el Área de Salud de Cariari, el Área de Salud de Agua Zarcas, el de Acosta, el Área de Salud de Orotina, San Mateo y el Área de Salud de Alajuela Oeste. Esas infraestructuras esperamos que sean entregadas en los próximos meses a las diferentes unidades usuales.

Hay otros cinco proyectos que están avanzados en etapas previas a la parte de construcción, como, por ejemplo, en planos constructivos, en permisos de construcción pero que ya están adjudicadas a empresas que las van a desarrollar que eso es muy importante ya pasaron esa etapa de licitación que son el Área de Salud y la Sucursal de Nicoya, el Área de Salud y la Sucursal de Cóbano y el Área de Salud de Garabito, también. Y también tenemos otros proyectos que también están adjudicados, pero están con la etapa de diseño inicialmente, que sería el Área de Salud de Talamanca, el Área de Salud de Bagaces y el Área de Salud de Pérez Zeledón, así como la Dirección Regional de Sucursales Brunca y la Sucursal Financiera de Pérez Zeledón. Con todo esto se tiene que para finalizar este año 2025 se habrán entregado tres Áreas de salud



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

y se tendrían 11 proyectos con obras ya en ejecución en el terreno y cuatro próximos a iniciar actividades previas. Siguiente (diapositiva).

Además, también tenemos otros cinco proyectos que están en una etapa de anteproyecto, como lo son el Área de Salud de Buenos Aires, de Heredia-Cubujuquí, Heredia Virilla, Quepos y la Sucursal Financiera de Quepos. Y luego tenemos los proyectos que están un poquito más atrás con el tema de terrenos a donde todavía no tenemos los terrenos disponibles, pero están en diferentes etapas de avance que serían el Área de Salud de Moravia, que ya ustedes ya se aceptó la donación.

Ingresa de manera virtual a esta sesión el Director Francisco González Jinesta.

Entonces, eso es un avance adicional a esto que les estoy presentando. En el caso de Paraíso de Cervantes, también estos dos ya ustedes, como interactiva, aceptaron la donación y estamos en los trámites de inscripción del terreno, el Área de Salud de Cartago está en la Dirección Jurídica para poder traer bueno, el terreno para el Área de Salud de Cartago está en la Dirección Jurídica en las etapas finales de los avales para poder llevarlo a la Junta Directiva y para la aceptación del terreno. En el caso de Guápiles estamos con una propuesta de donación que hizo el Ministerio de Agricultura y Ganadería de un terreno de 16.200m².

Entonces, estamos en la etapa de análisis técnico de la propuesta para ver la viabilidad de aceptar ese terreno. Ya la tenemos bastante avanzada. Hoy le comentaba a doña Mónica que ya tenemos un acuerdo preliminar sobre la forma del terreno para poder desarrollar el proyecto y estaríamos contactando al MAC y al INTA en los próximos días para continuar con el proceso.

En el caso de Liberia, el Área de Salud de Liberia, bueno, ahí tenemos una situación de que no hay una disponibilidad de terreno este la opción que se tenía que era a través de un terreno en la municipalidad tiene una situación legal con el MOP y hay una medida cautelar que está y por lo tanto, básicamente esa opción de terreno ya no es viable y entonces ahí lo que se le instruyó al Fideicomiso fue buscar un terreno para compra que eso también está dentro de las potestades de Fideicomiso comprar terrenos para desarrollar las obras y en el caso de Alajuela-Sur también se le instruyó al Fideicomiso Buscar un terreno, hay una posibilidad que se está trabajando de una donación con la Municipalidad de Alajuela, pero tiene que pasar por unos trámites en la Asamblea Legislativa; estamos moviendo, como quien dice el proceso por ese lado, pero además también moviendo por el lado de Fideicomiso la una posible compra de terreno para poder tener la disponibilidad de los terrenos lo más rápido posible.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Yo le comentaba a doña Mónica temprano que con este tema de los terrenos, si uno empieza a proyectar las fechas de gestión de los proyectos, se nos empiezan a llegar a puntos muy cercanos a octubre del 2031, y nosotros no podemos cerrar al filo del Fideicomiso, debemos tener un tiempo antes para poder hacer los cierres financieros y los cierres administrativos de todo lo que queda.

Por lo tanto, los proyectos no se nos tienen que entregar a nosotros. Nosotros hemos estado calculando a más tardar en mayo del 2031. Esa es como la propuesta que se ha estado viendo con el banco, que a mayo del 2031 ya todos los proyectos o los proyectos que se vayan a desarrollar con el Fideicomiso deberían estar entregados a la Unidad Usuaria, para que de mayo a octubre nosotros podamos hacer todos los cierres que correspondan.

Entonces, ya estos proyectos, por ejemplo, Guápiles, Liberia, Alajuela-Sur, Cartago, son proyectos que se nos están acercando peligrosamente a esa fecha de mayo del 2031, ya cuando uno empieza a decir bueno cuando ya yo tenga el terreno, tengo que mandarlo a la Procuraduría para que me escriban a nombre de la Caja, luego tengo que cedérselo al banco. Luego el banco tiene que contratar los estudios previos de los proyectos, tiene que contratar los anteproyectos, tiene que sacar los planos constructivos, hacer los permisos, licitar la construcción, construir, equipar y entregar a la unidad de usuaria.

Entonces, esos plazos ya nos llevan como a esa fecha, entonces nosotros le estamos dando un seguimiento muy al detalle y esto obviamente en los informes que les vamos a seguir enviando a ustedes, vamos a tenerlos al tanto, de cómo vamos avanzando, cuáles riesgos, se nos van presentando porque va a haber en algún momento que tomar algunas decisiones.

Eventualmente, de si tenemos que llevar algunos de estos proyectos, tal vez no a la etapa de construcción, sino bueno, a probar que hagan los planos, que hagan los anteproyectos, ¿O qué actividades se pueden desarrollar para poder cerrar en los tiempos que corresponden? En cuanto al terreno para el proyecto del Centro de Almacenamiento y Distribución, eso sería en un terreno de la Caja, que es lo que nosotros llamamos Finca Coronado, que está ahí por el Hospital México, del otro lado de la pista, por decirlo de alguna manera, para que se ubiquen, por donde hay unas empresas que guardan buses, de lado de la pista por la calle Marginal. Ese sería el terreno para el centro de almacenamiento y distribución.

Aquí en el informe dice que se avanzaba con las gestiones con Acueductos y Alcantarillados para la dotación del agua. Bueno, ya eso está, ya Acueductos y



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Alcantarillados nos dio la disponibilidad de agua potable para el proyecto después de una gestión importante que hicimos y ahí le agradecemos también a doña Mónica que nos ayudó con el AyA para que pudiéramos tener esto, porque al principio nos estaban negando la disponibilidad del agua, pero ya logramos tener la disponibilidad del agua y entonces eso es un avance importante para el desarrollo del Proyecto de Centro Logístico.

Estamos también, ya se le instruyó al fiduciario al banco, para que buscara terrenos para los proyectos de las sucursales financieras que aún no tienen terrenos, entonces ahí ni siquiera vamos a entrar con temas de donaciones ni nada, sino directamente a que a que el fideicomiso busque los terrenos para que se avance más rápido. Y luego, pues, todavía, como les digo, hay algunos proyectos de áreas de salud aproximadamente 13 de esos 30 que estamos avanzando con todo lo que es la parte de pre-inversión, los estudios de oferta y demanda, programas funcionales que tienen que ser aprobados por la Gerencia Médica y hay unas fechas que están establecidas precisamente para poder avanzar en los proyectos y poder terminarlos y tenerlos justos cuando se requieran,

Y entonces ahí, pues hemos estado con la Gerencia Médica, tratando de que nos cumplan las fechas que se han establecido en los cronogramas, la siguiente (diapositiva). Esta tal vez es una filmina que les explica muy bien cuando estamos pensando y valorando, según el cronograma, que los proyectos del fideicomiso estarían entrando en uso, ya no en construcción, sino ya disponibles para el uso institucional. Entonces, ahí podemos ver cuáles son los que tienen terreno, los que no tienen terreno y los que tienen un terreno en proceso, y más o menos las fechas. Entonces vean que efectivamente, para lo que es las fechas entre el 28 al 30, 31, tenemos bastantes proyectos que se tienen que entregar y porque y tienen que salir con los estudios de pre-inversión que son los que les estamos dando mayor rigurosidad, por decirlo de alguna manera, en el seguimiento para precisamente lograr tenerlos cuando se requieren.

Vemos, por ejemplo, que por ahí están las áreas de salud que no tienen o que tienen un terreno en proceso, que está Cartago, Liberia, Alajuela-Sur, Moravia, Ciudad Quesada, Paraíso, este hay algunas sucursales también, Parrita, Puriscal, Neyli, Valverde Vega, Chomes, que hay que buscarles terreno, San Joaquín de Flores, y pues hay otras áreas de salud que ya tienen terreno, pero que necesitamos avanzar en los estudios de pre-inversión que se desarrollan en la Gerencia Médica para poder tenerlos; Buenos Aires, Heredia, Cubujuquí, Quepos, Grecia, Poás, etcétera. Entonces, bueno, esta filmina quizás es más explicativa un poco de lo que estamos valorando a nivel de plazos para la entrega de los proyectos. Siguiente (diapositiva), por favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Aquí está la va a pasar relativamente rápido, siguiente (diapositiva) son para que ustedes vean más que con palabras con imágenes, bueno la Fortuna que se entregó en enero el 25. La Unión en marzo del 25. Siguiente (diapositiva), Carrillo en septiembre 25. Siguiente (diapositiva). los que están en construcción que tenemos Cariari y vean que está muy avanzado también esperamos ya poder ponerlo en uso en el primer trimestre del próximo año, el Área de Salud de Aguas Zarcas, que también ya tiene bastante grado de avance siguiente.

El Área de Salud de Acosta, Orotina, San Mateo, Alajuela-Oeste. O sea, vean que en realidad estos proyectos ya están en construcción y ya inclusive algunos en etapas bastante avanzadas. Siguiente, estos son los que están por iniciar la construcción. Entonces, son estas imágenes de arriba son perspectivas, no, aunque parecen muy reales, no son, no son fotos, son perspectivas, están ahorita como están abajo las imágenes de los terrenos porque ya van a iniciar las obras de construcción también en el primer trimestre del 2026 esperamos ya iniciar con estas dos. Siguiente (diapositiva) Nicoya y Cóbano; con Garabito y Talamanca también. Siguiente (diapositiva) Y Bagaces y Pérez Zeledón, también que esperamos iniciar.

Bueno, algunos riesgos que yo les mencionaba, ya se los he estado mencionando, pero lo voy a ampliar aquí. Bueno, lo que son los terrenos en donación que les indicaba antes, los programas pendientes, programas funcionales pendientes de aprobación por parte de la Gerencia Médica. Esto, nosotros, hay un oficio que hicimos, a donde establecimos, perdón, a donde establecimos las fechas máximas imposergables de aprobaciones de la Gerencia Médica para poder salir con los plazos que están establecidos en el fideicomiso.

Entonces, ahí vemos que están esos 12 proyectos a donde ya hay algunas fechas, no todas es el mismo mes o el mismo día. Pero sí, es necesario cumplirlas. En el caso de lo que tenemos últimamente, bueno, Poás, que estaba para octubre del 2025, eso se cumplió, lo pudimos entregar, Grecia estaba para finales de noviembre, eso todavía no está aprobado por la Gerencia Médica, está en proceso y ya también hemos mandado oficios advirtiendo la situación y luego para enero necesitamos que esté San Ramón para diciembre, finales de diciembre, Desamparados y Ciudad Quesada; en enero, perdón, que les decía San Ramón, Goicoechea, Moravia; para marzo, Cartago, abril, Paraíso;; febrero, Alajuela-Sur, Mayo, Liberia y agosto todo Guápiles entonces hay algunos que tienen un poquito más de plazo pero hay otros que sí los tenemos relativamente encima y bueno eso es parte de lo que estamos tratando de darnos con la Gerencia Médica que se pueda tener en las fechas que se establecieron.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Luego la otra cosa que es un riesgo que nosotros queremos indicar que son las órdenes de cambio que piden usualmente las oportunidades usuarias y no estamos hablando de órdenes de cambio por ejemplo de que me corran una pared o que me pinten una pared azul y yo la quería verde no estamos hablando de que en algunos proyectos están pidiendo servicios de emergencias que no están incluidos o están pidiendo consultorios adicionales que no estaban incluidos o servicios de farmacia que no estaban incluidos

Y entonces, ya eso, se está solicitando en algunos casos para proyectos que están en construcción. Entonces, obviamente nosotros no podemos ya a nivel de un proyecto que ya está adjudicado con y sobre todo en construcción, pero inclusive con ya planos listos o permisos obtenidos, cualquier cambio de esto es lo que implica es suspender el proyecto, traer a la Junta Directiva la aprobación de esa modificación de alcance para que ustedes valoren y aprueben, si se da o no se da, y luego ver cuál es el costo adicional, tanto de plata, bueno, el costo, como plazos adicionales, porque si yo digo, bueno, yo obviamente en un servicio de emergencias y ya la clínica no se va a construir en 15 meses, estoy dando un ejemplo, sino que va a ocupar 18 meses porque ahora es más área, y ya no va a costar USD 15 millones, sino que va a costar USD 17 millones.

Entonces, esos costos hay que ver si la Institución además tiene los recursos financieros disponibles o no para poder atender esas necesidades. Entonces también es un riesgo que estamos, estamos valorando y estamos gestionando y que obviamente al final, lo que nosotros queremos es que los proyectos salgan dentro del plazo del fideicomiso con el fideicomiso como está establecido y estos riesgos pues pueden traer abajo ese tema.

Y bueno, el último riesgo que quería mencionar es la dotación de las plazas de mantenimiento en el tiempo requerido para que la infraestructura pueda iniciar operaciones. Esto lo hemos estado viendo. Yo sí quiero indicar, que con doña Mónica ha tenido una coordinación muy fuerte para que efectivamente las plazas se den y estén listas desde antes que la infraestructura vaya a ponerse en operación, y eso pues ha ayudado a que en los últimos proyectos hayamos logrado, ir sacando esto en tiempos, tal vez no como quisiéramos mucho tiempo antes, pero por lo menos antes de la puesta en operación de la infraestructura.

Pero sí es un tema que estamos trabajando con la Gerencia Administrativa, con la Dirección de Recursos Humanos para poder tener esa dotación de planes de mantenimiento, las plazas de mantenimiento lo ideal es que estén antes de la construcción, porque yo lo que quisiera es meter a esos ingenieros de mantenimiento a la construcción para que sepan por dónde van las tuberías, por dónde van los cables eléctricos, a dónde están los equipos, cómo se construyó, porque a ellos les va a tocar



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

gestionar todos los contratos de mantenimiento. De nada sirve llevarlos ya al final, cuando el edificio ya está totalmente construido, pues sí sirve, llevarlos al final y los necesitamos, pero lo ideal es meterlos antes. Entonces, todavía en el caso específico de lo que son las plazas de mantenimiento, sí necesitamos que esas se entreguen antes de que la infraestructura, ojalá esté iniciado el proceso de construcción eso es lo que cuesta un poco, ya lo que son las plazas de...

Directora Mónica Taylor Hernández: Jorge te interrumpo un segundito...

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, señora, sí, disculpe.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... ahí precisamente para hablar de las plazas y para hacerte conocimiento de los directivos. El tema de plazas en general nosotros a través del Consejo de Presidencia y gerentes con la Dirección de Planificación Institucional obviamente también con don Walter con don Walter perdón, con la gente de financiero, pues tenemos que hacer un plan para efectos, porque ustedes vieron en el cronograma que nos presenta Jorge va a haber momentos en los cuales va a haber una carga muy fuerte de plazas, de pedimentos de plazas y de requerimientos de plazas que nosotros tenemos que dar aproximadamente del 28 al 30, que si bien es cierto posiblemente nosotros ya no estemos acá pero sí tenemos que abordar este tema porque la capacidad financiera y la capacidad de personal pues hay que planificarla también.

Ingresá de manera virtual a esta sesión el Director Juri Navarro Polo.

Porque si bien esto es un fideicomiso que está 7 años pues obviamente ustedes vieron ahí que el grueso de la entrega de la mayoría de las áreas de las sucursales y del almacén estarían en el periodo del 2028 al 2030.

Entonces es un tema que nosotros sí estamos abordando en el Consejo de Presidencia y gerencias para ver cuál es la mejor forma en la que se va a hacer este plan de contingencia para efectos de que nosotros tengamos, pues no solo la parte de presupuestación, sino la parte de la validación del resto de las plazas, porque como bien lo dice Jorge, las de mantenimiento las estamos previendo para que estén antes de la construcción. Sin embargo, vendrían esos bloques de personal adicional que se requerirían en las áreas de salud, como en las sucursales para que no se nos junte todo, entonces para que también sepan que estamos trabajando en ese aspecto, Francisco tenía la mano levantada. Adelante, Francisco.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Director Francisco González Jinesta: Sí, buenos días, gracias, doña Mónica. Jorge, pregunta sobre el tema de las órdenes de cambio, ¿a qué se están, las órdenes de cambio están obedeciendo porque se sobre se subdimensionó en los proyectos o por razones fuera de control del fideicomiso o nosotros institución?, porque eso es importante aclararlo porque puede impactar, como bien ha mencionado usted, la hora de la fecha de finalización, cambio.

Ing. Jorge Granados Soto: Son, no don Francisco, son por solicitudes adicionales que hacen usualmente las unidades usuarias. No es porque se haya subdimensionado algo, es que hay algunos proyectos a donde tal vez la unidad de usuaria se le indicó que se iba a dar cierta cantidad de infraestructura y ellos después vienen y piden más, y en algunos casos se ha ido valorando por parte de la Gerencia Médica el dar ese adicional, pero se valora, yo entiendo desde un punto de vista, quizás de la prestación de servicio, por decirlo así, pero yo siento que aquí hay que valorarlo también desde la posibilidad contractual que tenemos como fideicomiso y el alcance que está definido con un costo también. Porque recordemos que el fideicomiso tiene un alcance con un costo, tiene una certificación presupuestaria de la totalidad del fideicomiso, que no es que tenemos plata para seguir metiendo y metiendo aquí.

Entonces, yo lo que considero es que esa, por eso yo digo que solicitudes de cambio, por ejemplo, que movamos una pared un poquito o que pintemos de un color, o que, si incluimos un tomacorriente aquí o una salida de una llave de agua aquí, de eso no estamos hablando, estamos hablando de cosas gruesas, como, por ejemplo, que quiera meter cinco consultorios más ya cuando estamos en construcción. Entonces, ¿por qué? Porque tal vez la unidad usuaria, le llegaron unas plazas adicionales después y tienen más personal o no sé cosas de ese tipo. Lo que pasa es que el momento en el cual se están gestionando tiene un impacto muy fuerte. En el desarrollo de los proyectos, entre más antes usted haga todos los cambios, más fácil, menos costoso y probablemente hasta ni tiene impacto en otras áreas. Como cuando uno hace una casa...

Director Francisco González Jinesta: Esa es un poco, perdón Jorge, esa es precisamente un poco la preocupación mía en el sentido de que yo esperaría que cualquier orden de cambio que impacte presupuesto de manera significativa venga debida y propiamente justificada, porque no podemos hacerle, yo sé que todo tiene, todos tienen muy buenas intenciones y quieren lo mejor en sus unidades, pero ese tema es delicado en términos presupuestarios y esto yo se lo comentaba a doña Mónica hace unos días de que hay que cuidar un poco los presupuestos que tenemos ya designados para darle continuidad a futuro a todos estos procesos. Entonces, resumo, yo esperaría que todas estas órdenes de cambio que están, que se están provocando por peticiones



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

de cambios estructurales o de equipo deben venir extraordinariamente justificados por la gerencia que está a cargo de ese cambio.

Ing. Jorge Granados Soto: De hecho, don Francisco, perdón que meta ahí la cuchara, como dicen. La instrucción que yo generé para la Unidad Técnica Contraparte y para el banco es que no se acepta ninguna solicitud de orden de cambio que no está aprobada por la Junta Directiva, porque obviamente, para mí ustedes como Junta Directiva fueron los que definieron el alcance del proyecto y los recursos financieros que hay disponibles.

Por lo tanto, cualquier atención de un orden de cambio de esto significa que ustedes como máximo órgano tienen que aprobar esa gestión y esa gestión obviamente ustedes hay que llevárselas por parte de la gerencia que corresponda, como usted lo dice, justificada no solo en la necesidad, sino también el impacto que va a tener en costo en plazo y en calidad del proyecto que son las tres aristas usualmente que uno maneja a nivel de proyectos: costo, tiempo y calidad.

Entonces, sí, efectivamente, nosotros no estamos aceptando ese tipo de orden de cambios solamente por aceptarlo. Sino que, si estamos solicitando que eso tiene que venir con la aprobación de la Junta Directiva, precisamente por eso. Lo que pasa es que sigue siendo un riesgo que hay que manejar dentro del proyecto y por eso yo lo me parece relevante indicárselos a ustedes como Junta.

Director Francisco González Jinesta: Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vianey, por favor.

Directora Vianey Hernández Li: Sí, buenos días a todos. Muchas gracias, Mónica. Bueno, yo solo quería decirle a Jorge que sinceramente estoy muy contenta por este informe que nos está dando. No sé los otros compañeros, bueno, son nuevos, pero el año pasado, cuando hicimos lo de la prórroga de este fideicomiso, yo sinceramente estaba súper triste porque en siete años solo se hicieron cinco unidades. Yo entiendo que estuvieron en el periodo de la pandemia y todo el asunto, pero sí, fueron siete años que prácticamente se desperdiciaron.

Y al darle esta oportunidad de siete años más, era para que ya realmente sí se hiciera algo con ese fideicomiso. Y veo que en un año, pues sí Jorge, han avanzado un montón, me alegra muchísimo, creo que vamos muy bien y yo sé que hay muchas partes involucradas en esto, que no depende de ser una persona, pero sí solicitarle a las a los que tienen que hacer su parte que le pongan cariño, para ver si salimos adelante, no solo



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

por el fideicomiso, porque como dijo Jorge, ya no tiene más prórroga, o sea, solo era una prórroga de siete años y punto, sino tanto por los usuarios, y los lugares en donde necesitan esas áreas. Entonces eso es lo importante también.

Y también sí, hemos estado tratando de eso, de tener el personal donde ya se tengan estas áreas, porque sí vimos anteriormente que se abrían los centros sin tener el personal que necesitaban. Entonces sí, la Junta tenemos que trabajar más por, como dice Mónica, por dejar esto listo, lo de las plazas para que no haya problemas en eso también. Muchas gracias, Jorge, muy agradecida y qué bueno, qué bueno que esto por lo menos este va marchando por muy buen camino.

Ing. Jorge Granados Soto: Muchas gracias, doña Vianey. Sí, tal vez para seguir con la presentación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, gracias, siguiente. Esto tal vez es, bueno, obviamente es importante, pero para que ustedes lo conozcan del informe de la Contraloría General de la República, hubo varias disposiciones que ellos me emitieron directamente a mí, sobre todo, era implementar una estructura de gobernanza, una programación de lo que era el tiempo, costo y alcance.

Vean que esto se mezcla con lo que les estaba diciendo ahora, o sea, la misma Contraloría está pidiendo que tenemos que tener esa programación muy bien estructurada en cuanto al tema de tiempo, costo y alcance, y obviamente estas gestiones de cambio vienen a generar riesgos ahí. También pidieron una gestión de riesgos del programa, una estrategia de comunicación, seguimiento, evaluación, definición del cierre, o sea, cuando cómo vamos a hacer ese cierre del fideicomiso. Y bueno, ahí generamos una serie de productos. Tal vez no lo voy a mencionar todo y los oficios con los que remitimos básicamente en estos momentos estamos cumpliendo ya con todo lo que la Contraloría pidió a nivel de disposiciones.

La Contraloría ya nos contestó y lo que ahora sigue es el seguimiento que ellos dan a la información, pero ya se cumplió en tiempo y forma con todo lo que pidió la Contraloría General de la República. Adelante (próxima diapositiva). Bueno, estas son conclusiones muy rápidas, ya lo hemos hablado, se han entregado los tres proyectos a las unidades usuarias, pero ya estamos con desarrollos y avances muy grandes en el resto de los proyectos, los riesgos que hay que es el tema de los terrenos pendientes de donación o adquisición, los programas funcionales y las órdenes de cambio. Y el recurso humano



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

para la puesta en operación, y que, bueno, ya se gestionó desde el ámbito de competencia de la GIT y se dio por atendido lo requerido en el informe de la Contraloría General de la República. Siguiente (diapositiva). Ya lo que quedaría, doña Mónica, es la propuesta de acuerdo. Entonces no sé si quieren la leo o si tienen alguna otra pregunta con mucho gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, si quiere la va leyendo, ah bueno, don Martín...

Ing. Jorge Granados Soto: Don Martín levantó la mano.

Directora Mónica Taylor Hernández: ... sí, adelante, Jorge, adelante, don Martín, por favor.

Director Martín Belman Robles Robles: Gracias, Presidenta, tal vez sobre la filmina anterior, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, señor.

Director Martín Belman Robles Robles: Y vamos a ver. No, la de los...

Ing. Jorge Granados Soto: ¿La del informe de la Contraloría?

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, la Contraloría, correcto. Sobre la estrategia de comunicación que se menciona ahí en el punto d. fue actualizada y remitida a la Contraloría. ¿Me puedes ampliar un poquitito ahí quién la realizó? ¿Y qué tamiz se estuvo ahí de en el trámite? Porque nosotros no la conocemos y eso es un punto muy importante dentro de la estrategia general de comunicación que queremos desde la Junta Directiva. Tal vez si me amplías un poquitito.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, señor, tal vez es importante explicar que no es, lo que la Contraloría pidió no es una estrategia de comunicación institucional estratégica sobre el tema de fideicomiso, sino que era más una estrategia de comunicación operativa. O sea, ¿cómo nosotros comunicamos a la al fideicomiso, a la unidad usuaria, a las diferentes gerencias de la institución o a la Junta Directiva la información que hay sobre el proyecto de fideicomiso?, entonces desde ese punto de vista no era un producto que fuera estratégico, sino que era más de la operativa y por eso lo desarrollamos nosotros aquí a lo interno de la gerencia con la unidad técnica contraparte, con la UAP y el banco también como partes interesadas y luego esto se revisó con base en el modelo de gobernanza



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

que si había sido aprobado por la Junta Directiva con la Dirección de Planificación Institucional.

Entonces, con base en esta información fue que se elaboró el documento. Yo con mucho gusto se los puedo hacer, bueno, dentro de la información que se envió, está todo, pero específicamente se los puedo hacer llegar para que, si gusta, pegarle una ojeada, qué fue lo que se planteó. Pero si no era una estrategia, quizás es lo que quería dejar tal vez más claro, que no era como una estrategia que tuviera que aprobar la Junta Directiva, porque lo que solicita la Contraloría es más una parte más operativa, por decirlo de alguna manera.

Director Martín Belman Robles Robles: Okey, okey, me queda claro, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias. Buenos días a todos, Jorge, tengo dos dudas que las voy a plantear, no necesariamente tenés que respondérmelas ahora porque a lo mejor sea algo que necesite o una investigación posterior.

Primero me generó la duda cuando hablamos de que es clarísimo, no se puede desarrollar proyecto si no se tienen los terrenos, pero quien tiene que tener los terrenos es el fideicomitente fideicomisario Caja que es la Caja, no el fiduciario porque este no es un fideicomiso de garantía.

Entonces me llamó mucho la atención cuando mencionaste que había que hacer un traspaso en todo el proceso. Un traspaso al fiduciario que se convertiría en propiedad fiduciaria, pero que hasta cierto punto lo veo innecesario, porque este es un fideicomiso, no lo conozco el contrato, eso sí hago esa salvedad, pero este no es un fideicomiso de garantía, es un fideicomiso para construir.

Entonces me gustaría saber ¿por qué tiene que luego traspasarse al fiduciario para que después el fiduciario lo vuelva a traspasar al fideicomisario cuando él podría llevar a cabo la construcción y todo en terreno ajeno, puesto que, y no sería copropietario, puesto que está realizando la gestión que tiene que ser como fiduciario contemplado en el fideicomiso?, esa sería la primera duda.

Y la segunda duda es, ¿si el contrato de fideicomiso tiene algún tipo de previsión, estipulación ya hecha para ver qué va a suceder o si entra incluso en los eventos por los cuales se puede determinar anticipadamente el fideicomiso si se produce un cambio en



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

la propiedad del fiduciario de a quién pertenezca?, ¿o si el fiduciario como persona jurídica es traspasado a 1/3 y si existe algún tipo de estipulación que genere, ya sea el fencimiento del fideicomiso, la terminación anticipada o si se puede trasladar y puede haber una sustitución de fiduciaria? Gracias.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, creo que tengo la respuesta para las dos, don Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: Excelente.

Ing. Jorge Granados Soto: No es, no es, en el caso de los terrenos, no sé si fue que lo dije mal o me malentendí, no es que nosotros traspasamos los terrenos al banco, los terrenos son de la Caja. Lo que nosotros hacemos es un contrato de cesión de uso. Entonces nosotros lo que le cedemos es el uso, no la propiedad, es el uso para que ellos puedan desarrollar los proyectos en los terrenos que están inscritos a nombre de la Caja, al final tienen que estar inscritos a nombre de la Caja para que ellos desarrollen los proyectos. Y cuando ellos terminan el proyecto, entonces el contrato de cesión fenece, se hace una, ahorita el término legal no me recuerdo, pero ya deja de ser válido, porque la propiedad...

Directora Mónica Taylor Hernández: La entrega.

Ing. Jorge Granados Soto: La entrega del proyecto se nos hace y nosotros mantenemos la propiedad, del terreno y de la infraestructura, entonces.

Entonces, nosotros lo que ocupamos es que los terrenos se inscriban a nombre de la Caja, pero eso lleva un trámite en la procuraduría que también dura tiempo. Por eso también es parte de los riesgos que se ven, pero nosotros no le traspasamos al banco. Y el banco sí está establecido en el contrato de fideicomiso que ellos tienen como obligación buscar y comprar y gestionar la compra de los terrenos con cargo al patrimonio fideicomitido. Entonces ellos sí pueden hacer el procedimiento de compra de un terreno, pero no lo ponen a nombre de ellos, lo ponen a nombre de nosotros. Entonces nosotros. Nosotros lo que hacemos con ellos son esos contratos de cesión. Eso con respecto al tema de los terrenos.

Con respecto al otro asunto, me parece una muy buena pregunta, don Edgar, en función de lo que se ha hablado de la venta del banco, la eventual venta del Banco de Costa Rica. El contrato no establece, taxativamente, esa situación particular como una causa de una terminación anticipada de contrato, pero sí establece el contrato que se pueden hacer esos análisis para eventualmente hacer esas terminaciones anticipadas.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Entonces, aunque no lo dice taxativamente, que es por decirlo así, porque el fideicomisar, el fiduciario pasa a ser de otra entidad, si es una situación que eventualmente, desde el punto de vista legal, habría que entrar a analizar si da para una finalización anticipada o si permite la continuidad de fideicomiso, pero no está establecido como una regla taxativa de esa situación particular.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Muchos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, continuamos, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Okey, si me pone la esa la propuesta de acuerdo, bueno, la voy a leer rápidamente, dice:

Considerando lo requerido por parte de la Junta Directiva en el acuerdo séptimo y noveno del artículo 2 de la sesión 9505 con respecto al informe de avance de los proyectos incluidos en el fideicomiso CC/BCR 2017, la atención dada al informe DFOE-BIS-IAD-06-2024 de la Contraloría General de la República por medio de los oficios GIT-0431-2025, GIT-1050-2025 y GIT-1293-2025, así como lo indicaban los informes de la GIT-1010-2025 y GIT-14612025, los cuales contienen los informes técnicos de la unidad técnica contraparte de fideicomiso GIT-FID-CCSS-BCR-0841-2025 y GIT-FID-CCSS-BCR-1272-2025 generados con la información que provee fiduciario en su rol de buen padre de familia el plazo de finalización de fideicomiso y el cronograma de los proyectos los riesgos que se tienen por parte fideicomitente lo indicado por la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías en el oficio GIT-1392-2025 con respecto a los programas funcionales pendientes de aprobación la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo Primero: Dar por conocido los informes trimestrales del periodo abril mayo y junio del 2025 contenido en el GIT-10 días 2025 y el periodo Julio agosto y septiembre del 2025 incluido en el documento GIT-1461-2025. Siguiente (próxima diapositiva).

Acuerdo segundo, dar por atendido el acuerdo noveno del artículo 2 de la sesión 9505 con respecto a la atención del informe DFOE-BIS-IAD-06-2024 de la Contraloría General de República. Bueno, este acuerdo lo que decía era que les informáramos a ustedes cómo se había dado la atención de lo de la Contraloría. Por eso estamos pidiendo que se dé por atendido.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Y el anterior, como yo les dije, no pudimos ver el primer informe trimestral, pero este segundo informe ya incluye todo lo demás, es como acumulativo. Entonces, por eso se pide dar conocimiento a esos dos.

El tercero, bueno, instruir a la GIT para que continúe con las gestiones para las donaciones de los terrenos reales de salud que no disponen de uno. De manera que en el próximo informe de avance se presente el detalle del estado del tema para la respectiva toma de decisiones. Esto pues ya nosotros lo estamos haciendo, pero nunca está de más una instrucción como dice uno.

Acuerdo cuarto, instruir a la Gerencia Médica para que los programas funcionales pendientes de aprobación de los proyectos de salud estén aprobados a más tardar en las fechas definidas, como máximas imposergables, según el detalle establecido en el oficio GIT-1392-2025, que es el que les mencionaba yo con las fechas para la entrega de la información.

El acuerdo quinto, bueno, instruir la Gerencia Médica, Financiera y Logística no realizar solicitudes de cambios a los proyectos que puedan afectar los cronogramas y por ende la conclusión de estos dentro del plazo de fideicomiso.

Acuerdo sexto, instruida la dirección de sí...

Directora Mónica Taylor Hernández: Jorge, ahí perdón, ahí me parece en ese quinto, salvo que sea debidamente justificado porque estamos hablando y fue el parte de lo que se explicó, que sería única y exclusivamente bajo conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, porque si bien es cierto, esa es la instrucción que hay ahorita de lo que nosotros hemos hecho. Por alguna situación excepcional y especial que tuviéramos que hacerlo, que ahí quede, que ahí quede la salvedad y que se ha presentado ante la Junta Directiva, para su aprobación.

Ing. Jorge Granados Soto: No tengo ningún problema, tal vez Beatriz, si se le puede poner ahí que sea, salvo que esté, salvo que sea debidamente justificado y haya sido aprobado por la Junta Directiva.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, para que quede ahí eso blindado.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, sí, sí me parece muy bien.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Acuerdo sexto: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que, considerando las fechas de entrega de los proyectos a las unidades usuarias, lidere y gestione las acciones necesarias para que, una vez concluido los proyectos, no existan impedimentos de puesta en operación por falta de personal o algún otro aspecto.

Eso es lo que doña Mónica decía ahora al principio, que ya inclusive planificación hizo una propuesta, un día de estos la vimos ¿se acuerda doña Mónica? en el Consejo de Presidencia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si.

Ing. Jorge Granados Soto: Y esas serían las seis, me parece que son seis si, de las seis propuestas de acuerdo. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí. Gracias, Jorge. Precisamente, bueno, antes de aprobar los acuerdos, yo quisiera también este hacerte conocimiento de los directivos que desde que nosotros como Junta Directiva en febrero retomamos las sesiones y le solicitamos a Jorge que, por favor, nos hiciera el modelo de gobernanza del fideicomiso y cuando ya aprobamos ese modelo que me parece que fue en abril, Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: En marzo, sí, señora, marzo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Marzo, en marzo, pues nosotros hemos sostenido reuniones de seguimiento casi que bimestrales con la gente del Banco Central, el gerente del Banco Central...

Ing. Jorge Granados Soto: El Banco de Costa Rica.

Directora Mónica Taylor Hernández: El Banco de Costa Rica, perdón, tiene un compromiso totalmente con nosotros. Él mismo es el que viene a las reuniones junto con el equipo técnico del Banco de Costa Rica, que está llevando en curso el fideicomiso. Entonces por lo tanto ha sido un seguimiento periódico y un seguimiento respondiendo a las necesidades de urgencia que nosotros les hemos estrenado y sobre todo por lo que decía al inicio Vianey que nosotros no teníamos como un cronograma o una ruta segura del fideicomiso y del desarrollo de las obras porque en la primera parte que se hizo de la contratación del fideicomiso únicamente fueron esas pocas obras y como en siete años nosotros podíamos pretender que nadie estuvo con el seguimiento pleno del fideicomiso para que nosotros pudiéramos ver este avance.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Entonces igualmente concuerdo con ustedes y con algunos de los comentarios que han hecho en que Jorge el equipo de Jorge y también el equipo del banco de Costa Rica pues entendieron la urgencia que esta Junta Directiva ha señalado que nosotros tenemos que tener un desarrollo seguro para estos seis años que faltan, porque bueno, ya pasó un año, el tiempo vuela y precisamente vean ustedes a través de la hoja de ruta y del cronograma que se nos presentan de cuándo van a estar esos proyectos, pues sí tenemos que planificar, sí tenemos que ordenarnos y sí tenemos que ver que las etapas se cumplan en cada una de los momentos en los que se está trabajando.

Mi agradecimiento y reconocimiento para Jorge y el equipo también, porque ellos pues entendieron que nosotros necesitamos avanzar y no nosotros, o sea, en realidad es la respuesta que le hemos tenido pendiente a la ciudadanía y que muchísimas veces lo hablábamos en sesiones y Edgar lo mencionó hay espacios en los que las áreas de salud trabajan, que literalmente es como una cajita de fósforo. Si usted lo ve en comparación, que uno dice maximizan esos espacios, hacen la voluntad que tienen para la atención de los pacientes y para resolver ellos mismos es demasiada. Y entonces es un compromiso que nosotros tenemos con ellos, porque en realidad tienen que tener los espacios necesarios para brindar el servicio y la atención que nosotros, como Caja Costarricense de Seguro Social, tenemos que dar. Entonces, muchísimas gracias por eso. Procedemos con la votación de los acuerdos, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Jacqueline. 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, perdón, no está Juri.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, ya se incorporó don Juri, el doctor...

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Ya está Don Juri?, no lo vi, ah OK.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si, ya está por acá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Por tanto, una vez conocido el oficio GIT-1461-2025 de fecha 27 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, MSc. Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías mediante el cual presenta Atención de lo acordado por parte de la Junta



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Directiva en el acuerdo séptimo y noveno del artículo 2º de la sesión N.º 9505, con respecto al informe de avance de los proyectos incluidos en el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, período julio, agosto y septiembre de 2025 y la atención del Informe N.º DFOE-BIS-IAD-00006-2024 de la Contraloría General de la República, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA**:

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocidos los informes trimestrales del período abril, mayo y junio de 2025 contenido en el oficio GIT-1010-2025 y del período julio, agosto y septiembre de 2025 incluido en el documento GIT-1461-2025.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por atendido el acuerdo noveno del artículo 2º de la sesión N.º 9505, con respecto a la atención del informe N.º DFOE-BIS-IAD-00006-2024 de la Contraloría General de la República.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías, para que continúe con las gestiones para las donaciones de los terrenos de los proyectos de Áreas de Salud que aún no disponen uno. De manera que en el próximo informe de avance (período octubre, noviembre y diciembre de 2025) presente ante está Junta Directiva detalle del estado del tema para la respectiva toma de decisiones.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Gerencia Médica para que los Programas Funcionales pendientes de aprobación de los proyectos de las Áreas de Salud, estén aprobados a más tardar en las fechas definidas como máximas imposergables según detalle establecido en el oficio GIT-1392-2025.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Médica, Financiera y Logística a no realizar solicitudes de cambios a los proyectos que puedan afectar los cronogramas y por ende la conclusión de estos dentro del plazo del Fideicomiso, salvo que sea debidamente justificado y haya sido aprobado por la Junta Directiva.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Sometido a votación:**Oficio GIT-1461-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de manera virtual de esta sesión el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnología y el Ing. Danilo Monge Guillén, Director, Fideicomiso Inmobiliario.

Ingresó de manera virtual a esta sesión la Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada; la Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, abogada y el Lic. Ricardo Luna Cubillo, abogado.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

ARTÍCULO 3º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-07078-2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, suscrito por el Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, abogada, mediante el cual presenta “Proyecto de ley “Reforma de los Artículos 8, 19, 20 y 52 de la Ley de Servicios de Seguridad Privada N.º 8395”, Expediente legislativo No. 23539”

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3º:

GA-DJ-07078-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-5c095.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-d7a31.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-1ac98.pdf>

Audio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-5aae1.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Directora Mónica Taylor Hernández: A continuación, seguimos con una serie de criterios respecto a varios proyectos de ley que se someten a conocimiento de esta Junta Directiva, para lo cual le solicito a don Gilberth Alfaro, Director Jurídico, y a su equipo que procedamos con la exposición de estos criterios. Iniciamos con el oficio GA-DJ-07078-2025, referente al inicio de los criterios de los proyectos de ley que vamos a conocer en esta sesión. Adelante, don Gilberth, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, buen día. Bueno, muchas gracias, doña Mónica y saludos, señores y señoritas directivos y demás personas. Rogarle a Johanna, entonces, Joha, por favor, si gusta, procede con la exposición de los criterios. Muchas gracias.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señor, buenas tardes, buenos días, perdón a todos. Para el día de hoy tenemos 5 proyectos de ley. El primero de ellos sería el GA-DJ-7078-2025.

Director Martín Robles Robles: Disculpen, podemos ampliar un poquitito ahí, es que se ve muy pequeño.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señor.

Director Martín Robles Robles: Gracias.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Que corresponde al proyecto de Ley de Reforma de los artículos 8,19,20 y 52 de la Ley de Servicios de Seguridad Privada, expediente 23539. En cuanto a este proyecto, ya la Junta Directiva lo había conocido en abril de este año y se había manifestado la objeción al artículo 20. De igual manera que en esta nueva versión del texto del proyecto de ley, dado que el proyecto de ley, concretamente el artículo 20 le indica funciones a la Caja, dado que el artículo 20 lo que señala es que tanto el Ministerio de Trabajo, la Caja y la Dirección General de Tributación deben colaborar en la definición de políticas y rutinas de inspección y de control, lo que, entonces, sería más allá del ámbito de competencia de la Institución para la administración y gobierno del seguro social.

También señala la Gerencia Financiera que habría un quebranto en los principios de razonabilidad y proporcionalidad, dado que a la actividad de seguridad privada se le daría un trato diferente y preferente como actividad económica. A su vez, también establece que va a compartir información entre estas instituciones sin establecer qué clase de información, sino que se establece de manera indeterminada, a lo que nuevamente la Gerencia Financiera objeta al proyecto de ley. Refiere que resulta inviable y señala que si bien es cierto no se visualiza una afectación a las finanzas, pero que se le endilga responsabilidades a la Institución. Además, de que se trataría esta actividad de una manera preferente, por lo que entonces la propuesta de acuerdo va en términos de objetar el artículo 3 del Proyecto de Ley que reforma el artículo 20 de esta ley, tal cual se había objetado en abril del 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Alguna observación, compañeros, sino para que se proceda con la propuesta del acuerdo, con la lectura de la propuesta. Adelante, Johanna.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Entonces, la propuesta de acuerdo iría en los siguientes términos: objetar el artículo 3 del Proyecto de Ley que reforma el artículo 20 de la ley 8935, de acuerdo con el criterio de la Gerencia Financiera GF-1472-2025, dado que se le asignan responsabilidades a la Caja Costarricense de Seguro Social, más allá de su ámbito de competencia para la administración y gobierno de los seguros sociales. Además de quebrantar los principios de razonabilidad y por personalidad pretendiendo brindarle una colaboración preferente a una actividad económica, por lo que la Institución debe ser excluida de tal colaboración, a lo que también se impone una obligación de brindar información de manera indeterminada.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, votamos el acuerdo, señores, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Nueve votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Nueve votos en firme.

Por tanto, una vez conocido el oficio GA-DJ-07078-2025 de fecha 05 de noviembre de 2025, suscrito por el Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, abogada, mediante el cual presenta Proyecto de ley “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 8, 19, 20 Y 52 DE LA LEY DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA N.º 8395”, Expediente legislativo No. 23539, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Objeto el artículo 3 del proyecto de ley que reforma el artículo 20 de la Ley 8935, de acuerdo con el criterio de la Gerencia Financiera GF-1472-2025, dado que se le asignan responsabilidades a la Caja Costarricense de Seguro Social más allá de su ámbito de competencia para la administración y gobierno de los seguros sociales, además de quebrantar los principios de razonabilidad y proporcionalidad, pretendiendo brindarle una colaboración “preferente” a una actividad económica, por lo que institución debe ser excluida de tal colaboración, a lo que también se impone una obligación de brindar información de manera indeterminada.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Sometido a votación:**Oficio GA- DJ-07078-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 4º

Se conoce el oficio N.ºGA-DJ-01166-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, mediante el cual presenta “Proyecto de Ley Expediente N.º 24.072: Reforma de los artículos N.º 7 y 8 de la Ley “Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales” N.º 8718, de 17 de febrero de 2009, y sus reformas”.

Exposición a cargo: Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, abogada.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4°:

GA-DJ-01166-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-71472.PDF>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-d7a31.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-92a95.zip>

Audio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-4c0d2.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Proyecto ley reforma de los artículos 7 y 8 de la ley “autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales”. Expediente 24.072, y le cedo la palabra a la licenciada Isabel Albert.

Licda. María Isabel Albert y Lorenzana: Muy buenos días a todos. Acá el proyecto de ley básicamente no transgrede las facultades ni la autonomía de la Institución con la reforma se pretende en el artículo 8 cambiar, bueno, se agrega un inciso r), donde se pretende otorgar un 6% para la Fundación Pro-Unidad Cuidados Paliativos para la construcción y equipamiento de la Nueva Casa para los Cuidados Paliativos Pediátricos y básicamente el artículo 13 cambia para otorgarle un 2% para la construcción y equipamiento de la nueva casa de estos cuidados paliativos.

Acá la finalidad de los legisladores es financiar la construcción y el equipamiento de esta nueva casa para los cuidados paliativos pediátricos, con recursos provenientes de las utilidades netas de las loterías, los juegos y los productos de azar, ya que con la construcción de este nuevo edificio se traería una serie de ventajas en la calidad del servicio que brinda la Fundación Pro unidad Cuidado Paliativo y Clínica de Cuidados Paliativos y Control del Dolor del Hospital Nacional de Niños para todos los niños y adolescentes en condición de vida limitada, enfermedades degenerativas, control del dolor y fase terminal.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

La Gerencia Médica no se opone, más bien apoya el proyecto ya que el traslado de dineros a esta fundación beneficia al Hospital Nacional de Niños. Por otro lado, la Gerencia Financiera refiere que el proyecto sería viable, nada más señala que siempre y cuando no se disminuya el porcentaje que actualmente está en el inciso d) que es a las asociaciones prosalud. La Gerencia de Infraestructura y Tecnologías concluye que desde el punto de vista técnico, el Proyecto de Ley no roza con competencias constitucionales o funciones que tiene dicha gerencia, y la propuesta va en razón de no objetar el proyecto de ley.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, ¿algún comentario u observación, señores? sino para proceder con la lectura de la propuesta. Adelante, por favor.

Licda. María Isabel Albert y Lorenzana: Sí, dice que la Caja Costarricense de Seguro Social, de acuerdo con el criterio técnico de la Gerencia Médica GM-16558-2024 está a favor del proyecto al impactar de forma positiva a pacientes con problemas socioeconómicos, por lo que no se presenta objeción al no transgredir las competencias propias ni presentar roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Institución.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Alguna observación? sino procedemos a votar el acuerdo, por favor. Votamos.

Beatriz Guzmán Meza: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, siguiente.

Por tanto, una vez conocido el oficio GA-DJ-01166-2025 de fecha 20 de mayo de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, mediante el cual presenta Proyecto de Ley Expediente N.º 24.072: Reforma de los artículos N.º 7 y 8 de la Ley “Autorización para el Cambio de Nombre de la Junta de Protección Social y Establecimiento de la Distribución de Rentas de las Loterías Nacionales” N.º 8718, de 17 de febrero de 2009, y sus reformas”, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

ACUERDO ÚNICO: La Caja Costarricense de Seguro Social, de acuerdo con el criterio técnico de la Gerencia Médica oficio GM-16558-2024 está a favor del proyecto, al impactar de forma positiva a pacientes con problemas socioeconómicos; por lo que no se presenta objeción al no transgredir las competencias propias, ni presentar roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la institución.

Sometido a votación:**Oficio GA-DJ-01166-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

ARTÍCULO 5º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-02784-2025 de fecha 1 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Guillermo Mata Campos Abogado mediante el cual presenta "Proyecto de ley "Ley para Aumentar el Presupuesto que Invierte el Estado en la Atención de la Salud Mental ", Expediente N.º 24.520"

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GA-DJ-02784-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-4de8e.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-d7a31.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-f393f.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-5dfe1.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: (...) y para aumentar el presupuesto que invierte el Estado en atención de la salud mental expediente 24.520. En cuanto a este proyecto de ley, lo que se pretende es la creación de un destino específico para un porcentaje que sería el 20% del impuesto del valor agregado que se cobra a los consumidores que utilizan plataformas de servicios digitales transfronterizos. Como, por ejemplo: HBO, Disney Plus, Uber, Netflix, entre otros, y la finalidad es que estos recursos se le trasladen a la Caja para que se utilicen para la atención de la salud mental.

Actualmente, desde octubre del 2020 ya el Ministerio de Hacienda cobra el impuesto al valor agregado, el IVA, a estas plataformas de servicios digitales transfronterizos, solo que actualmente el 100% se lo deja al Ministerio de Hacienda. Con la reforma de este



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

proyecto de ley, lo que se pretende es que el 80% vaya a Hacienda y un 20% se lo trasladen a la Caja, que actualmente este 20% no lo venimos sustentando, a lo que las instancias técnicas señalan que el proyecto de ley resulta muy positivo. Tanto la Dirección Actuarial, la Gerencia Financiera y la Gerencia Médica apoyan al proyecto de ley y la Gerencia Médica señala que con este proyecto de ley se pretendería fortalecer la prestación de los servicios de salud en materia de salud mental, prestando una oportunidad de mejora para apoyar las intervenciones en salud en beneficio de la salud mental.

Y la Gerencia Financiera, igualmente, señala que tendría un impacto positivo en las finanzas de la Institución, que trasladaría recursos nuevos y frescos a la Institución para la atención de la salud mental. Únicamente señala como una perspectiva de riesgo financiero que actualmente muchas, bueno, las instituciones responsables de la transferencia de los recursos no están cumpliendo lo dispuesto en otras leyes que también señalan que se le debe trasladar los dineros a la Caja, por lo que apuntan este riesgo, pero el proyecto de ley iría en términos de no presentar objeción y que, por el contrario, se apoya la iniciativa al ser beneficiosa para la Institución y para, además, la atención de la salud mental.

Directora Mónica Taylor Hernández: Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchas gracias. Creo que con todos estos criterios positivos que nos han dado, nos quedamos un poco, por decirlo de alguna manera fríos, es decir nada más no presentar objeción. Deberíamos de, el acuerdo debería decir “apoyar el proyecto de ley”, dado que nos está dando un 20% de ingresos adicionales que no teníamos. Nos está permitiendo, entonces, creo que deberíamos de dar un apoyo más fuerte y decir apoyarlo, no solo no objetarlo. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo ahí no concuerdo plenamente con Edgar e igual no presentar objeción sería lo ideal, porque vean, si ustedes ven el criterio de la Gerencia Financiera precisamente dice que hay un riesgo, el cual nos ha pasado con otros programas o con otras acciones que obviamente nos benefician en un inicio, pero después nosotros tenemos que ver cómo se financian con recursos institucionales. Ese riesgo o compromiso cumplimiento que tienen las instituciones con nosotros.

Yo ahí no le daría el apoyo, yo consideraría no se objeta, pensando en que estamos, se está dando un destino específico a lo que se reciba por un impuesto del valor agregado, que es aquí como lo están diciendo, pero seguimos igualmente de una forma, bueno, no nosotros sino siguen los legisladores de una forma irrespetuosa, estableciendo cuál es



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

el destino de un impuesto o de otro sin tan siquiera entrar en el análisis de cómo, cuál es la fuente de financiamiento que va a tener, porque al fin y al cabo no depende de la Caja, no depende del Estado, sino que es a través de una ley donde nosotros damos, donde se aprueba que haya un destino específico, pero sin una fuente de financiamiento. Yo en este caso, por estas razones, yo me aparto y no votaría la propuesta como tal, pero, entonces, nada más ahí para que quede en actas cuál es la posición por la que defiendo y por la que en este momento no apoyaría el proyecto. Edgar, por favor.

Director Edgar Villalobos Brenes: Sí, gracias, nada más. Entonces, quería que me aclaran porque lo que yo le entendí a Johanna es que hay una fuente de recursos y es el gravamen de las plataformas transfronterizas y mientras exista ese recurso la Caja no va a tener que asumirlo. Y si fuera del caso que usted no nos va a apoyar, entonces, yo quitaría esta solicitud que de hecho de presentar un apoyo y lo dejaría no presentar objeción, porque sí me parece importante que, entonces, quede no como una, que se vaya a interpretar como que hay una oposición en sí al proyecto, sino que, entonces, tal vez si no le damos ese apoyo, por lo menos yo estaría de acuerdo, entonces, en que quede no presentar objeción para poder obtener un voto completo de la Junta Directiva. Gracias.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Con permiso, doña Mónica, si gusta, les amplío.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, Johanna.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Tal vez sí me deja, va en el mismo sentido de don Edgar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Giancarlo.

Director Giancarlo Bonilla Montero: Es que yo había comprendido, uno que es un impuesto que, ya que ya existe, entonces, que me aclare que efectivamente eso ya existe. Y segundo, que yo entendía que ya estaba establecida la fuente de financiamiento, entonces, creo que va como en el mismo sentido don Edgar y para que nos haga la aclaración a los dos.

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Sí, señor. Actualmente, desde el 01 de octubre de 2020, Hacienda informó que iba a empezar a cobrar el IVA a estas plataformas digitales transfronterizas. Lo que sucede es que actualmente quien obtiene el 100% de ese impuesto o del valor agregado es Hacienda. Entonces, ahora lo que sería es que el 20% iría a la Caja y el 80% se lo dejaría el Ministerio de Hacienda. Más bien, la observación



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

de la Gerencia Financiera es en cuanto al riesgo de que no se trasladen esos recursos. Lo que nos pasa y que hemos visto en proyectos de ley anteriores en las semanas anteriores, que ha sido de reforma de los legisladores el tema de los SEAN y los SSSN que son mejor conocidos como vapeadores y el tema del impuesto al tabaco.

Entonces, más bien es en cuanto a la observación sobre ese punto, sobre la transferencia de esos recursos que se concreticen a la Institución. Y no sé si me refiero a la propuesta de acuerdo, que es, bueno, está en este momento tal cual está en el oficio, o si bien lo tienen a modificar los directores, que es no presentar objeción y luego está el punto de seguido que se manifieste apoyo a la iniciativa al ser positivo en beneficio de la atención de la salud mental y la prevención de trastornos de la población.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, compañeros, procedemos con la votación, si no tienen ningún tema que aclarar.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 6 votos a favor, perdón, ya levantaron la mano. Sí, serían 7 votos a favor, 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: No. Yo tal y como lo dije, cuando se dio la lectura y la presentación, no apoyo el proyecto por las razones que ya señalé, entonces, doy mi voto en contra. Y por favor, votar firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Siguiente, por favor.

Por tanto, una vez conocido el oficio GA-DJ-02784-2025 de fecha 1 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Guillermo Mata Campos Abogado, mediante el cual presenta “Proyecto de ley “Ley para Aumentar el Presupuesto que Invierte el Estado en la Atención de la Salud Mental ”, Expediente N.º 24.520”, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social. Se manifiesta apoyo a esta iniciativa al ser positivo para en beneficio de la atención de la salud mental y la prevención de trastornos de la población.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Sometido a votación:**Oficio GA-DJ-02784-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	En contra	En contra
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 6º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-02051-2025 de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por el Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, abogada, mediante el cual presenta “Proyecto de ley “Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales”, Expediente legislativo No. 23633”

Exposición a cargo: Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

GA-DJ-02051-2025 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-46029.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-d7a31.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-e0305.zip>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-c00b2.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Ley para la institucionalización legal del protocolo de las 72 horas y los equipos de respuesta rápida para la atención integral a víctimas de delitos sexuales, expediente 23633. Con respecto a este proyecto de ley, lo que se propone es establecer una efectiva protección legal de las víctimas de violación sexual mediante la aplicación de un protocolo interinstitucional de atención integral a personas víctimas de violación sexual y que a su vez se den los servicios requeridos mediante los equipos de respuesta rápida para víctimas de violación.

Y señala la Gerencia Financiera que, bueno, lo que respecta a la Institución, la Caja por supuesto va a formar parte de esta comisión para este protocolo, pero la Gerencia Financiera, perdón, Médica señala que actualmente la Caja ya cuenta con un convenio con el Poder Judicial, para la aplicación de este protocolo, por lo que el proyecto de ley viene a ser, perdón, muy conveniente para la aplicación de este convenio y concretamente señala que no se opone, que más bien el proyecto de ley es coherente con los principios de atención, articulación de red y atención integral de las personas que son vulneradas como víctimas de violación sexual, pero señala que sí es importante que se realicen ciertas modificaciones en el articulado y que se vaya un poco más allá, porque se queda un poco corto en cuanto a la formalización del protocolo de quiénes son los que van a formar parte y de la Comisión, pero que es importante que también se incluya el tema de la capacitación.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Y también señala ajustar ciertas precisiones en cuanto al texto y también la ruta de atención interinstitucional en función de la implementación de ese protocolo. De igual manera, la Gerencia Financiera refiere que el proyecto de ley es viable, por lo que, entonces, la propuesta de acuerdo va en términos de no presentar objeción y trasladar las observaciones de la Gerencia Médica.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí no solo quisiera que se diga, no obstante, se trasladan las observaciones, sino para que se tomen en cuenta para la modificación del texto, porque realmente lo que estamos nosotros apuntando, lo que estamos señalando, es importante que quede claro dentro de la propuesta del proyecto de ley. Entonces, nada más hago esa inclusión para que quede ahí expresamente dispuesto en el acuerdo ¿alguna otra observación, señores? Procedemos, entonces, con la votación del acuerdo, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: ¿Don Giancarlo? 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, seguimos.

Por tanto, una vez conocido el oficio GA-DJ-02051-2025 de fecha 05 de agosto de 2025, suscrito por el Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Dylana Jiménez Méndez Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Johanna Valerio Arguedas, abogada, mediante el cual presenta “Proyecto de ley “Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Delitos Sexuales”, Expediente legislativo No. 23633” la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley, no obstante, se trasladan las observaciones de la Gerencia Médica oficio GM-17410-2024 para que se tomen en cuenta para la modificación del texto.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Sometido a votación:**Oficio GA-DJ-02051-2025**

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTÍCULO 7º

Se conoce el oficio N.º GA-DJ-04141-2025 de fecha 9 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena Subdirector Jurídico, Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. María Isabel Albert y Lorenzana abogada, mediante el cual presenta Proyecto de Ley “Declaratoria de Interés Público de una Estrategia Nacional para la Divulgación de la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño y la Niña.” Expediente Legislativo N.24.702”

Exposición a cargo: Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, abogada.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7º:

GA-DJ-04141-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-823f0.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-d7a31.pdf>

Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-df154.pdf>

Audio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-f10c7.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Proyecto de ley de interés público de una estrategia nacional para la divulgación de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del Niño y la Niña, expediente 24702. Y le cedo la palabra a la licenciada Isabel.

Licda. María Isabel Albert y Lorenzana: Gracias. Este proyecto de ley, desde el punto de vista jurídico, no vulnera la autonomía ni las competencias de la Institución. El proyecto lo que pretende es promover los derechos de la niñez y la adolescencia, mediante una estrategia que divulgue la Convención de los Derechos del Niño que está ratificada por Costa Rica.

También pretende declarar de interés público la elaboración e implementación de esta estrategia nacional. El MEP y el Consejo Superior de Educación deberán ir incorporando sistemáticamente los contenidos de la Convención en todos los niveles educativos y, además, busca institucionalizar el 20 de noviembre de cada año como una fecha para conmemorar la adopción de la Convención de los Derechos del Niño y reflexionar acerca de su trascendencia. Se le consultó a la Gerencia Médica y ésta recomienda no oponerse al proyecto de ley, ya que no genera para la Institución un impacto negativo sobre la prestación de servicios de salud. Entonces, la propuesta sería de no objetar el proyecto de ley.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias ¿algún comentario u observación? Al



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

igual que en el pasado, pues no es solo trasladar la observación, sino que, por favor, se tome en cuenta para la modificación del texto, por favor. Y votamos, por favor, la propuesta del acuerdo.

Ing. Guzmán Meza: Nueve votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Gracias a los compañeros de la Dirección Jurídica con la exposición y la presentación de los proyectos para el día de hoy.

Por tanto, una vez conocido el oficio GA-DJ-04141-2025 de fecha 9 de octubre de 2025, suscrito por el Licda. Dylana Jiménez Méndez Jefe, Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, abogada, mediante el cual presenta Proyecto de Ley “Declaratoria de Interés Público de una Estrategia Nacional para la Divulgación de la Convención de Naciones Unidas Sobre los Derechos del Niño y la Niña.” Expediente Legislativo N.24.702” la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeción al proyecto de ley dado que, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, trasladar la observación realizada por la Gerencia Médica en oficio GM-3366-2025 para que se tomen en cuenta para la modificación del texto.

Sometido a votación:

Oficio GA-DJ-04141-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de manera virtual de esta sesión la Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada; la Licda. María Isabel Albert y Lorenzana, abogada y el Lic. Ricardo Luna Cubillo, abogado.

ARTÍCULO 8º

Se conoce moción N.º MO16-2025 de fecha 5 de diciembre de 2025, suscrito por la Mónica Taylor Hernández Presidenta de Junta Directiva mediante el cual presenta “Moción de fondo de la Licda. Mónica Taylor Hernández Presidenta de la Junta Directiva”

Exposición a cargo: Mónica Taylor Hernández, Presidenta.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

Moción de fondo -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-891e0.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-47c03.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Licda. Johanna Valerio Arguedas: Tengan un buen día.

Directora Mónica Taylor Hernández: Antes de ver el tema de confidenciales, sí, voy a retomar el tema para incorporar lo de la moción que conversamos al inicio de la sesión, y procedo a leer la moción y a hacer la propuesta del plazo que les indiqué para lo del tema de que la DAGP tenga listo los perfiles del Gerente Médico y el del Gerente o la Gerente Financiera, eh, Administrativa. Dice la moción, moción de fondo presentada por la Licenciada Mónica Taylor Hernández, Presidenta Ejecutiva, Presidenta de la Junta Directiva, considerando que mediante acuerdo II del artículo 3º de la sesión ordinaria 9563, celebrada el 27 de noviembre del año 2025, la Junta Directiva acordó:

Acuerdo segundo: Instruir a la Dirección de Administración y Gestión de personal para que presente a la Presidencia Ejecutiva las propuestas de los perfiles para los puestos de Gerente Médico y Gerente Administrativo, así como la propuesta del cartel para la realización del concurso público de ambas gerencias, en apego a las disposiciones para el nombramiento en puestos de gerentes conforme a la realización de un concurso público, aprobadas por este máximo órgano en el acuerdo IV del artículo 9º de la sesión 9552 del 30 de octubre del 2025, a efecto de que sean valoradas de previo a ser conocidas en sesión de Junta Directiva para su respectiva aprobación. Que el supra citado acuerdo no se estableció un plazo de cumplimiento.

Por lo anterior, se mociona para que la Junta Directiva acuerde, y como acuerdo único, tal vez de ahí lo proyectan para que conste en actas y los compañeros lo puedan leer, dice acuerdo único “Instruir a la Dirección de Administración y Gestión de Personal para que presente las propuestas solicitadas en el acuerdo II del artículo 3º de la sesión 9563, en un plazo de dos meses, es decir, el 05 de febrero 2026. Esa sería la moción de fondo y la propuesta de instruir a la DAGP para que nos presenten en el plazo, porque en el acuerdo original no establecimos un plazo. Si están de acuerdo, señores, procedemos con la votación del acuerdo.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Doña Jacqueline y don Juri su cámara está apagada. 8 votos a favor, 9 votos a favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Hacemos un receso de diez minutitos porque ya entramos en el apartado de temas confidenciales. Entonces, continuamos con el Orden del Día, pero como se proceden a conocer los temas confidenciales se da por concluida la transmisión en vivo. Agradeciendo a los que nos siguen por redes sociales y medios de comunicación. Hacemos el receso y nos incorporamos con los temas confidenciales. Gracias

Por tanto, una vez conocido el oficio MO16-2025 de fecha 5 de diciembre de 2025, suscrito por la Mónica Taylor Hernández Presidenta de Junta Directiva mediante el cual presenta Propuestas de los perfiles para los puestos de Gerente Médico y Gerente Administrativo, la Junta Directiva – de forma unánime - **ACUERDA**:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Dirección de Administración y Gestión de Personal para que presente las propuestas solicitadas en el acuerdo segundo del artículo 3º de la Sesión N.º 9563, en un plazo de dos meses (5 de febrero de 2026).

Sometido a votación:

MO16-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se retira de manera virtual la Licda. Laura María Ávila Bolaños, Jefe de Despacho de Presidencia Ejecutiva.

Se detiene la transmisión en vivo por medio de la plataforma YouTube, para iniciar conocimiento de temas confidenciales.

CAPÍTULO III**Temas Confidenciales****Justificación de temas confidenciales:**

Continuando con el orden del día, se procederán a conocer los temas:

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor de la Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio correspondiente a la exposición del capítulo III:

SJD-AL-0192-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-67f6d.pdf>

Audio y video:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9566-d7c73.mp4>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo III:



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Solo grabación, verdad? Ya no estamos en transmisión pública. OK, perfecto, gracias.

Sr. Miguel David Oviedo Rojas: Sí, señora. Exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, continuando con el orden del día, viene el apartado de temas confidenciales, por lo que le doy la palabra al licenciado David Valverde, Asesor de la Junta Directiva, para que haga la lectura de la justificación del bloque de confidenciales. Adelante, David, por favor.

Ing. David Valverde Méndez: Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo, muy buenos días a todos los estimables miembros de la Junta Directiva y compañeros. Efectivamente, nos encontramos en la sesión 9566, bloque de temas confidenciales. Esta sesión ha sido convocada para el día de hoy viernes 5 de diciembre 2025 de 10 de la mañana a 1:00 de la tarde y con base en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, los principios y definiciones de la Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales, 8968, así como el artículo 17 del Reglamento Interno de esta Junta Directiva, se dará tratamiento y discusión confidencial a los siguientes temas incluidos en la convocatoria confeccionada y aprobada por la Presidenta de la Junta Directiva en concordancia con el artículo 49, inciso e) de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 5 inciso d) del Reglamento Interno de la Junta de Directiva.

Esta sesión fue debidamente convocada el día de ayer, jueves 4 de diciembre a las 9:10 de la mañana, con lo que se cumple el plazo de rigor. En el tema, en el bloque de temas confidenciales figuran tres criterios jurídicos: El GA-DJ-08887-2025 el GA-DJ-09021-2025 y el SJD-AL-0190-2025, correspondiente a procedimientos administrativos. Las razones y argumentaciones de confidencialidad son las siguientes: Se conocerán procedimientos administrativos que demandan la garantía de la privacidad y la confidencialidad, excepto para las partes involucradas. Se conocerán actos procesales dentro de procedimientos administrativos de carácter disciplinario o sancionador y se conocerán aspectos que contienen datos sensibles y/o datos personales de acceso restringido de pacientes denunciantes, funcionarios procedimentados, u otros. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, David, expuesta las razones de confidencialidad, someto aprobación y votación la justificación.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Roger, don Roger. 9 votos a favor.



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: 9 votos en firme.

Sometido a votación:

Capítulo de confidenciales

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En firme
Giancarlo Bonilla Montero	Patronos	A favor	En firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En firme
Jacqueline Castillo Rivas	Patronos	A favor	En firme
Roger Rivera Mora	Trabajadores	A favor	En firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firme
Resultado:		A favor	En Firme

*Ingresa de manera virtual a esta sesión la Licda. Stephanie Gazo Romero,
abogada y el Lic. Ricardo Luna Cubillo, Abogado.*



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9566

ARTÍCULO 9º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0203-2025 del 17 de diciembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 10º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0203-2025 del 17 de diciembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

ARTÍCULO 11º

“De acuerdo con el oficio SJD-AL-0203-2025 del 17 de diciembre de 2025, se excluye de publicación el acceso de esta información, por haber sido clasificada y discutida con carácter confidencial, de conformidad con la naturaleza de los temas, la reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional, y la respectiva normativa aplicable en cada caso”.

Finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 12 horas con 30 minutos.